

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 19 de enero de 2016.
Referencia: : ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES / Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad
Asunto: Decreto de CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 60 TROFEOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXIII GALA DEL DEPORTE 2015

DECRETO NÚM. 18/ 2016

Por el Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad, con el conforme de la Sra. Diputada Delegada, se ha puesto de manifiesto la necesidad llevar a cabo la contratación del suministro **60 trofeos** para obsequiar a los premiados en la celebración de la **XXIII GALA DEL DEPORTE 2015**.

Para la tramitación del correspondiente expediente se ha invitado a las empresas: SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS S.L., BRONCES MARTIN BARBERO S.L. Y NEW TRACE S.L., a que presenten presupuesto, habiendo contestado las siguientes:

EMPRESA	PRECIO (€) (IVA incluido)
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS S.L.	8.929,80
BRONCES MARTIN BARBERO S.L.	9.376,29
NEW TRACE S.L.	9.490,00

En escrito de fecha 11 de enero del corriente el Jefe del Servicio solicitante, emite informe propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por la empresa SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS S.L. por importe total IVA incluido de 8.929,80 € por resultar la económicamente más ventajosa.

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€) (IVA incluido)
N/2015/3410/22117	RC.	201500070964	9.000,00

Vistos los informes emitidos por el Sr. Jefe de Servicio de Secretaría y Documentación y la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en disponer:

Primero: Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor de suministro de **60 TROFEOS** según las características descritas en la solicitud de las ofertas, con destino al Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad, para la celebración de la **XXIII GALA DEL DEPORTE 2015**, por un importe de 7.380,00 € más el 21% de IVA, haciendo un total de **OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS** (8.929,80 €) y de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada.

Segundo: Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentará a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina Contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

Fdo. Angel Antonio Luengo Raboso.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo